

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6400100



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 82885

SANTIAGO, 02 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ariel ANTEZANA CLAROS RUN: 24.431.393-0
2. Doña Antonia Rosileuda DE MELO OLIVEIRA RUN: 24.886.822-8
3. Doña Karolayne OLIVEIRA DA SILVA RUN: 25.086.160-5
4. Don Roosvelt Alberto MUÑOZ MUÑOZ RUN: 24.539.993-6
5. Doña Genesis Maria PAREDES PARRA RUN: 24.260.691-4
6. Don Sergio CALDERON DE LA BARRA RUN: 24.481.152-3
7. Doña Ruth Mery AREVALO ZEGARRA RUN: 23.609.534-7
8. Doña Amanda Lucy FERNANDEZ MITA RUN: 23.829.889-K
9. Doña Josefina Roxana NOGA LAURA DE TORREZ RUN: 24.917.047-K
10. Don Mallarme RAMIREZ CHASNAMOTE RUN: 24.336.088-9
11. Don Roberto TORRES RUIZ RUN: 24.514.468-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOC/MAT
[141] 02/05/2016